

EXPEDIENTE Nº: 4312813

FECHA: 04/03/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO DEL MEDITERRÁNEO AL ATLÁNTICO: LA CONSTRUCCIÓN DE EUROPA ENTRE EL MUNDO ANTIGUO Y MEDIEVAL.
Universidad (es)	CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	NO SE IMPARTE CON OTRAS UNIVERSIDADES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTEN ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada y está actualizado. Los materiales y metodologías docentes son adecuados, en coherencia con el perfil de egreso definido. El título cuenta con mecanismos de coordinación suficientes que han permitido introducir mejoras en la programación y distribución de la carga de trabajo de los estudiantes. Los criterios de admisión son coherentes con el perfil de ingreso requerido para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos son adecuados y públicos. Desde comienzos de 2014 los responsables del título han puesto en marcha distintas estrategias para conseguir el incremento del número de estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título publica información completa y adecuada sobre las características del programa a través de las Webs de la Universidad, de la Facultad y del propio Máster. El estudiante puede conocer los aspectos fundamentales del título (materias, organización, bibliografía, competencias, horarios, profesorado) antes de matricularse. En el transcurso de la visita del panel de expertos se comunicó que entre los planes de mejora programados, a partir de las sugerencias de los alumnos, se incluye centralizar y simplificar el acceso a la información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Cantabria dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que permite la recogida y análisis de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés. Se ha comprobado que todos los colectivos implicados en el proceso docente y discente realizan encuestas de satisfacción que posteriormente analizan los miembros de las comisiones de garantía de calidad para proponer e introducir mejoras.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación se corresponde con los previsto en la memoria verificada, sin más variaciones que las resultantes de procesos de jubilación. El profesorado se actualiza a través de una intensa actividad investigadora y mediante la participación en numerosos y variados cursos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes

matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración y servicios de la Facultad vinculado a la gestión académica del Máster y a las actividades de formación e investigación de los estudiantes es suficiente. El personal de biblioteca cuenta con la formación y los medios adecuados. Los recursos materiales disponibles son adecuados y están actualizados. Se dispone de material y medios audiovisuales suficientes y se ha creado un aula de innovación docente con equipos informáticos puestos a disposición de los alumnos. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje. Se han cumplido efectivamente los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se han atendido las recomendaciones formuladas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, su metodología docente y los sistemas de evaluación empleados son coherentes con el perfil de egreso definido en la memoria verificada. Los resultados de aprendizaje alcanzados corresponden al nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los diferentes datos e indicadores del título es positiva e incluso superior a la prevista en la memoria verificada: se preveía una tasa de eficiencia del 90% y una tasa de abandono del 10%, porcentajes que en el curso 2012-2013 han sido 100% y 0%, respectivamente. El grado de satisfacción de estudiantes y profesores es adecuado, así como el del resto de colectivos que intervienen en el desarrollo del Máster, en todo lo referente a publicación de datos, información, desarrollo de la docencia, contenido de los programas y trabajo del profesorado. No se ha realizado un seguimiento explícito de la inserción laboral de los egresados. No obstante, el escaso número de alumnos ha permitido al equipo de coordinación del Máster, a través del contacto personal directo, conocer el grado de inserción laboral de los alumnos, buena parte de los cuales ha accedido a la formación doctoral con becas FPU.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

Mantener activas las estrategias de captación de alumnos para incrementar el número de estudiantes.

Implementar la acción de mejora programada tendente a simplificar el acceso a la información sobre el Máster.

Formalizar procedimientos para el seguimiento de los egresados.

El seguimiento de este título tendrá carácter Bienal

En Madrid, a 04/03/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA